

NARRATIVAS PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES COMUNES DIGITALES

Santiago García Gago

S. García Gago

Universidad Complutense de Madrid y RadiosLibres.net, Madrid, España

e-mail: santiago@radioslibres.net

INTRODUCCIÓN

Desde su creación en la primera mitad del siglo xx, las radios comunitarias latinoamericanas han sido actores clave en los procesos de desarrollo social y democratización que han tenido lugar en la región, especialmente en lo que se refiere a los derechos de comunicación. Bajo el lema «democratizar los medios para democratizar la sociedad», los movimientos de comunicación alternativa y comunitaria han articulado sus voces y han logrado que en varios países latinoamericanos se aprueben leyes que dan cabida a nuevos medios de comunicación para un espectro radioeléctrico más plural.

Hoy en día los medios comunitarios afrontan una nueva realidad de comunicación con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que ofrecen una oportunidad de democratizar la comunicación. Sin embargo, también han dado paso a graves desigualdades en el acceso –tanto en términos de infraestructura como de aptitudes– y, sobre todo, a una concentración y monopolización desproporcionadas de las empresas en el sector a nivel mundial. ¿Las mismas narrativas que promovieron los

derechos de comunicación en la era analógica son útiles para defender la «palabra digital»?

La Red de Radios Comunitarias y Software Libre se conformó en 2013, a partir de la reunión de una serie de actores e iniciativas que trabajaban en estos temas de manera independiente: el proyecto GNU/ETERTICS, una distribución GNU/Linux para radios comunitarias; los sitios web Aprendiendo con libertad y Radios Libres, que producían contenidos técnicos; el desarrollo de software específicos como G-Radio para automatizar la programación de radio, entre otros. Ahora están enlazados a través de una página web¹, una lista de correo y un canal de Telegram, para ofrecer acompañamiento a todas las radios y centros de producción de radio interesados en «liberarse».

Este capítulo consta de cuatro partes. En la primera se presenta una breve reseña del surgimiento de las radios comunitarias en América Latina y su exigencia de los derechos de comunicación como prerrequisito para la construcción de democracias sólidas, con el lema «sin Medios Comunitarios no hay Democracia». Esta demanda fue aceptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), que receptó los debates sobre derechos de comunicación a nivel internacional hacia finales de la década de 1970.

En la segunda sección se examinan los desafíos del sistema tradicional de medios electrónicos, cuya concentración de la propiedad de los medios analógicos en América Latina es preocupante, incluso escandalosa en casos como el de Guatemala. Sin embargo, después de años de activismo del sector comunitario, países como Argentina, Bolivia, Ecuador y Uruguay han logrado conseguir reservas de espectros radioeléctricos para los medios comunitarios. Aunque muy debatidas, estas medidas legislativas han sido consideradas un éxito para el sector.

La tercera parte de este capítulo analiza la irrupción de la Internet en el sistema de los medios de comunicación, una revolución comparada con la de la imprenta. Si bien las disputas por el control de los medios de comunicación no son recientes, en el mundo digital se tornan más complejas. Los nuevos actores del sector de las TIC se encuentran entre las empresas más ricas del mundo, lo cual trae consigo nuevos problemas,

¹ Para más información sobre la página web, véase el sitio: www.liberaturadio.org.

como el debilitamiento de la privacidad, fenómenos como las noticias falsas o la violación de principios como la neutralidad de red.

Al final se incluye una propuesta para actualizar las narrativas en defensa del derecho a la comunicación desarrollada por la Red de Radios Comunitarias y Software Libre. Con base en Langdon Winner (2008), esta propuesta implica superar el concepto de neutralidad tecnológica a favor de la defensa de los *bienes comunes digitales*, entendidos como aquellos que son gestionados colectivamente, en sentido general, así como desarrollados, mantenidos, gobernados, etc., y de los que nos beneficiamos como comunidad.

ANTECEDENTES

En 1947, desde las minas bolivianas del siglo xx en Potosí, el sindicato de trabajadores comenzó a transmitir *La voz del minero*, radio que tenía como objetivo organizar a los trabajadores para defenderse contra los abusos de sus empleadores. Ese mismo año, en Colombia, el sacerdote Joaquín Salcedo también utilizó una emisora de radio de onda corta, Radio Sutatenza, para enseñar a leer y escribir a los trabajadores de esa empobrecida región del país. Con estas dos experiencias nació la *radio comunitaria* y fue así como se utilizaron en América Latina, por primera vez en la historia de la radio mundial, las ondas electromagnéticas para cualquier otra cosa que no fuera vender, informar o entretener (Gumicio Dagrón 2001; López Vigil 2004).

Desde entonces, las radios comunitarias de América Latina han desempeñado un papel clave en los procesos de desarrollo social y democratización de toda la región: al defender a sindicatos de mineros, ofrecer educación a poblaciones rurales y luchar como radios guerrilleras contra las invasiones en América Central. Al mismo tiempo, estas radios apoyaron las luchas en defensa de los territorios, el agua o la sabiduría ancestral, bienes comunes que han sido históricamente amenazados por la privatización y los monopolios².

² Los bienes comunes son aquellos bienes que «pertenecen a todos, pero a nadie al mismo tiempo», como describe Antonio Lafuente (2007). La Premio Nobel Eleonor

Gracias a las radios comunitarias, las poblaciones más desfavorecidas han podido defender las tierras y otros derechos, como el derecho a la salud, pues en general las radios comerciales no se preocupan por dar voz a estos sectores sociales. Por esta razón, los derechos de comunicación son concebidos por los medios comunitarios como derechos esenciales, porque permiten exigir otros derechos. Los medios de comunicación «materializan el ejercicio de la libertad de expresión»³, y los medios comunitarios en particular han sido «portavoces de los marginados y el centro de la comunicación y los procesos democráticos de las sociedades» (Unesco 2003, 6).

Para garantizar el ejercicio de este derecho a escala masiva, es necesario tener acceso a herramientas que lo permiten. A finales de la década de 1980, el movimiento de radios comunitarias de América Latina lanzó una intensa campaña para considerar el espectro radioeléctrico como un bien común, un patrimonio de la humanidad al servicio de los ciudadanos.

El debate sobre la gestión de las frecuencias y la información no es nuevo. Desde finales de la década de 1960, el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) promovió el establecimiento de un Nuevo Orden Mundial de la Información y Comunicación (NOMIC) para equilibrar los flujos de información y la gestión de las comunicaciones satelitales, dos aspectos controlados por países del Norte Global. Estos debates tuvieron lugar en varias Asambleas de la Unesco, pero nunca se llegó a un consenso total. La Unesco también reunió una comisión que elaboró el documento *Muchas voces, un mundo*, el cual defendía abier-

Ostrom explicó a detalle en su libro *El Gobierno de los bienes comunes* (2000) cómo se han gestionado históricamente estos bienes del patrimonio colectivo o recursos comunes como los bosques comunitarios, los bancos de pesca o los sistemas de irrigación. En la actualidad, existe un «redescubrimiento de los bienes comunes» que cuestiona la gestión de los recursos públicos en entornos urbanos, como las calles o los hospitales, desde la perspectiva de los bienes comunes (Bollier 2016). En América Latina se utiliza más el término «nuestro» para denominar a estos bienes de gestión comunal regidos bajo «una ética y una práctica de solidaridad y reciprocidad, de equilibrio y cooperación» (Flórez 2008).

³ Tanto la Corte como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA han abogado en varios informes por un sistema de medios de comunicación diverso y plural, además de destacar la importancia de los medios de comunicación (Corte Interamericana de Derechos Humanos 1985).

tamente la tesis de la comunicación como un derecho y no como una mercancía: «La libertad de un ciudadano o de un grupo social de tener acceso a la comunicación, tanto como destinatario como contribuyente, no puede compararse con la libertad de un inversor de obtener ganancias de los medios de comunicación. Uno protege un Derecho Humano fundamental; el otro permite la comercialización de una necesidad social» (MacBride *et al.* 1980, 1-15).

Los Estados Unidos de América y el Reino Unido, que lideraron el grupo que defendía la tesis de la liberación de la «libre circulación de la información», abandonaron la Unesco. Para cerrar el debate, la organización optó por condenar el informe al olvido y así restringir los esfuerzos por establecer una política mundial para democratizar la comunicación (De Moragas, Diéz, Becerra y Fernández 2005).

Aunque ninguna de las 82 recomendaciones del informe MacBride se aplicó formalmente, este texto legitimó las demandas de los medios de comunicación comunitarios, que se definieron en el documento como clave para «los esfuerzos del desarrollo comunitario, estimular la participación y proporcionar oportunidades para una expresión cultural diversificada» (De Moragas *et al.* 2005).

Estos argumentos dieron forma a las campañas del Movimiento de Medios Comunitarios, articuladas bajo el lema: «Democratizar los medios para democratizar la sociedad». El movimiento argumentó que la única manera de garantizar una sociedad plural y diversa es a través de medios de comunicación plurales y diversos; fue así como a finales de la década de 1980 y principios de la de 1990 se iniciaron acciones en toda América Latina con dos objetivos principales⁴: luchar contra la privatización de las frecuencias de radio y televisión y terminar con los monopolios,

⁴ Como explica José Ignacio López Vigil en su *Manual Urgente para Radialistas Apasionados* (2004), en 1994 se formó el llamado Grupo de los 8, uno de los colectivos que más impulsó el movimiento por la democratización de los medios de comunicación, formado por: AMARC-ALC, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), Servicio Conjunto de Comunicación (UNDA-AL, OCIC-AL y UCLAP), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), Radio Nederland Training Center (RNTC) y Asociación Latinoamericana de Medios Grupales (PROA). Poco después se unieron la Coalición Internacional Audiovisual para el

dado que en muchos países una o dos empresas eran propietarias de todas las emisoras de radio y televisoras (López Vigil 2004).

CONCENTRACIÓN Y MONOPOLIO EN LA SOCIEDAD ANALÓGICA

Los datos respaldan los discursos del Movimiento de Medios Comunitarios sobre la propiedad y los monopolios de los medios. En América Latina este tema ha sido estudiado a profundidad, ya que la propiedad de los medios está muy concentrada, y por ello varios países de la región promovieron procesos legislativos para «corregir» este escenario y garantizar una distribución más plural del acceso al ámbito radial.

Martín Becerra y Guillermo Mastrini, dos destacados especialistas en el campo, se han ocupado de medir la concentración de los medios de comunicación en la región desde finales de la década de 1990. Según los coeficientes utilizados por esos autores, la concentración se considera alta cuando los cuatro primeros operadores controlan el 50 % del mercado o cuando los ocho primeros poseen el 75 % del valor; sin embargo, en América Latina estos porcentajes son mucho más altos. En varios casos, los cuatro primeros operadores superan el 75 %, y en algunos países, como México, dos operadores poseen más del 75 % de los medios de comunicación (Becerra y Mastrini 2008).

La Federación Internacional de Periodistas (FIP 2016) advirtió varias veces de los peligros que esa concentración de los medios de comunicación puede tener para las democracias: «La gravedad del escenario descrito y su progresiva colisión con los principios de libertad de expresión, igualdad ciudadana, pluralidad de voces y diversidad cultural, hacen que el tema de los medios de comunicación y los derechos de comunicación sea una prioridad indiscutible para los pueblos y las democracias de América Latina» (48).

En algunos países como Guatemala, el «gigantesco» poder mediático de uno de los empresarios del sector, Ángel González, impulsó a la

Desarrollo y la Democracia (VIDEAZIMUT) y la Asociación Mundial de Comunicadores Cristianos (WACC).

Sociedad Interamericana de Prensa a pronunciarse: «Sin duda, el control que él ejerce sobre la televisión abierta y las emisoras de radio importantes del país, que forman parte de su feudo monopolístico, prácticamente le otorga el poder de elegir a los presidentes de la República y hacer que la población reciba información menos crítica de los gobiernos en turno» (Paolillo 2015).

El hecho de que la concentración de emisoras de radio y televisoras afecta directamente a la salud de una democracia, también ha sido corroborado por organizaciones como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos en su informe de 2003 sobre los desafíos de la democracia en Guatemala: «Esta falta de pluralidad de información es un grave obstáculo para el funcionamiento de la democracia».

El esfuerzo de los medios comunitarios para combatir esta concentración fue asumido por legisladores de varios países, al aprobar leyes que regulaban y democratizaban, al menos en papel, el acceso a las frecuencias de radio y televisión. Por ejemplo, el Proyecto de Ley de Servicio de Radiodifusión Comunitaria de Uruguay de 2007 garantiza el 33 % de su espectro radioeléctrico «para la prestación de servicios de radiodifusión comunitaria y otros servicios sin fines de lucro». En Argentina, se estableció una reserva similar de 33 % para los medios de comunicación sin fines de lucro, según la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual decretada en 2009⁵. Bolivia, con el Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Comunicación 2011/164, fue el primer país en dividir equitativamente el espectro radioeléctrico en tres sectores: público (33 %), comercial (33 %) y comunitario (34 %, subdividido a su vez en 17 % para el sector social comunitario y el otro 17 % para los pueblos indígenas nativos campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas). Este camino fue seguido por el Ecuador, que estableció los mismos sectores y porcentajes en la Ley Orgánica de Comunicación aprobada en 2013. En Venezuela y Colombia, aunque no hay reservas específicas de espectro radioeléctrico, la legislación facilita el acceso de los medios de comunicación comunitarios a las frecuencias

⁵ Esta ley ha estado en revisión desde la elección del presidente argentino Mauricio Macri en 2015.

de radio y televisión (Radios Libres 2018); sin embargo, esta tendencia progresiva en la legislación está en retroceso. En Argentina, con la llegada del presidente Mauricio Macri en 2015, se modificó la Ley de Comunicación Audiovisual. En Ecuador, desde finales de 2018 se debate la reforma de la Ley de Comunicación, que minimiza los avances para las radios comunitarias (El Churo Comunicación 2018). En Brasil, el presidente saliente Temer firmó un decreto el 31 de diciembre de 2018 para cerrar 130 estaciones de radio comunitarias (Jusbrasil 2018, 15).

Aunque no todos los países de América Latina tienen políticas progresivas de comunicación y en algunos –como Argentina o Ecuador– estas se hallan en proceso de ser desmanteladas, no se puede negar la influencia del Movimiento de Medios Comunitarios en estos cambios. Si bien el esfuerzo de este movimiento se centró en la democratización del espectro analógico, quienes apoyan la tesis de la comunicación como mercancía, como las grandes redes o empresas de telecomunicaciones, ya estaban sentando las bases de una nueva forma de distribución de los medios: las tecnologías digitales de la información y la comunicación (TIC).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DIGITAL

La influencia de la Internet en los medios de comunicación y la sociedad solo es comparable con tecnologías como la imprenta o el telégrafo. Además, la Internet llegó con la promesa de democratizar las herramientas de comunicación e información de masas, sin depender de un recurso finito y limitado como el espectro radioeléctrico. Estas condiciones significaron una estructura de oportunidad para reducir los índices de concentración de los medios de comunicación y diseñar un nuevo sistema tecnológico de medios digitales plurales y diversos. No obstante, los hechos relativos a la concentración sugieren lo contrario.

Las disputas sobre el control de los medios de comunicación y las herramientas que le permiten funcionar han existido desde su creación. Castells sostiene que «a lo largo de la historia, el control de la información y la comunicación ha sido siempre un mecanismo fundamental para la construcción de poder» (2017, 74-77). Estas dinámicas de control, que ya señalamos anteriormente con los medios analógicos, se han

profundizado en la sociedad digital alcanzando «niveles brutales de monopolio y concentración, sin precedentes en la historia» (Rendueles y Subirats 2016, 77).

Un estudio detallado realizado por Observacom (2018) muestra cómo las capas que hacen posible la Internet están controladas por menos de 15 empresas en todo el mundo. Por ejemplo, cinco grandes empresas representan el 90 % del tráfico de la red de contenidos (conocidas como intermediarios CDN); y seis empresas controlan más de la mitad de los dominios y el alojamiento web existentes en el mundo. Y si hablamos de servicios y plataformas, unas cinco empresas comparten el control de las redes sociales y los correos electrónicos. Además, estas empresas son conglomerados internacionales que son difíciles de controlar o limitar a través de las legislaciones nacionales.

Otro factor problemático de esta concentración es su característica multicapas. En otras palabras, una empresa que proporciona acceso a Internet es, al mismo tiempo, propietaria de una empresa de producción de contenidos o vende servicios de alojamiento web. Un ejemplo de esta concentración multicapas es la compra que hizo AT&T de Time Warner, que a su vez es propietaria de Cable News Network (CNN) o del canal de entretenimiento Home Box Office (HBO).

Estos nuevos actores de la escena de la información y la comunicación digital, están construyendo un nuevo orden mundial en el que la economía industrial tradicional ha dado paso a una «economía mundial de la información en red» (Benkler 2012). En este escenario, no es extraño que de las 100 empresas con mayor intensidad de capital del planeta, el 33,9 % forme parte de la industria de la tecnología de la información (Mazo 2018). La mayor parte de la riqueza mundial ya no está en manos de las empresas de extracción que explotaron oro y petróleo, como en el siglo xx.

Actualmente, las cinco empresas más valiosas del mundo representan el nuevo capitalismo tecnológico digital posindustrial, cuyas materias primas son los datos, la información y el conocimiento (Tabla 1)⁶.

⁶ Véase la lista completa en *El ránking mundial: Las 100 mayores empresas del mundo* (2018).

Tabla 1 Descripción de las empresas

Compañía	Descripción	Millones de dólares (USD)
Alphabet	La empresa matriz del motor de búsqueda con el mayor valor del mercado (Google), el navegador Chrome, el correo electrónico más utilizado (Gmail), Google Maps, y la plataforma de video YouTube. Alphabet posee la plataforma de publicidad en línea más importante (AdWords) y el 75 % de los teléfonos inteligentes en el mundo funcionan con Android, el sistema operativo móvil de Alphabet. Su nueva línea de negocio es la Inteligencia Artificial, posicionándose como uno de los actores más poderosos en el sector.	921.559
Facebook	Propietario de esta famosa red social, de Instagram y WhatsApp.	866.930
Microsoft	Propietario de Skype, Outlook/Hotmail, LinkedIn y Windows, el sistema operativo más utilizado en computadoras personales. La empresa adquirió recientemente GitHub, una plataforma para publicar códigos fuente de software.	850.031
Amazon	La tienda en línea con el mayor volumen de ventas de Occidente. También controla los servicios web de Amazon, que proporciona alojamiento web y servicios de nube a páginas web importantes. En 2013, la compañía compró <i>The Washington Post</i> .	814.375
Apple	Sus famosos teléfonos iPhone y iPads, junto con las computadoras Mac, ubicaron a esta compañía en el primer lugar de esta lista privilegiada.	498.275

Fuente: elaboración con base en datos de Mazo (4 de agosto de 2018).

Este panorama de concentración nos enfrenta a nuevos riesgos, principalmente tres:

- **Problemas de privacidad:** Estas empresas obtienen rentabilidad haciendo negocios con datos personales; la principal actividad minera que tiene lugar en este siglo es la minería de datos. La investigación sobre el rol de Cambridge Analytica en el triunfo de Trump en las elecciones de Estados Unidos, por ejemplo, demostró los riesgos tangibles que están en juego con Facebook, que perdió 37 mil millones en un día (BBC Mundo 2018).
- **Noticias falsas:** Nunca ha existido tanta información, pero en lugar de servir para informarnos mejor, ahora también se utiliza para desinformar y desafiar a los medios de comunicación que deben hacer un mayor esfuerzo para mantener su credibilidad.

- **Neutralidad:** Los proveedores de telefonía móvil que tienen acuerdos con ciertas compañías, pueden ofrecer su aplicación de forma gratuita a expensas de sus competidores. Si ocurriera lo mismo con los medios de comunicación y si, por ejemplo, un proveedor ofreciera cinco suscripciones gratuitas a medios de comunicación del mismo grupo de medios, ¿alguien más pagaría para acceder a un canal de medios comunitarios, por ejemplo?

En otras palabras, si en el pasado los medios de comunicación comunitarios tenían que desarrollarse en sistemas de medios concentrados a nivel nacional, hoy en día esta concentración del mercado de los medios de comunicación, incluidos los medios tradicionales, los medios digitales y las TIC, tiene alcance mundial. Sin embargo, las radios comunitarias están usando estas plataformas globales para continuar defendiendo sus demandas históricas. Por ello sostenemos que existen profundas contradicciones asociadas con la adopción acrítica de tecnologías concentradas a nivel mundial y las demandas históricas de la radio comunitaria a favor de un sistema plural de medios de comunicación.

EN DEFENSA DE LOS BIENES COMUNES DIGITALES

Existen varios enfoques para el estudio de la ciencia y la tecnología. Con la aparición de las TIC, han surgido nuevos estudios que invitan a adoptar posiciones más críticas y a preguntarnos sobre el tipo de mundo que estamos creando cuando desarrollamos o utilizamos una u otra tecnología. La propuesta de la Red de Radios Comunitarias y Software Libre se basa en dos pilares teóricos: la naturaleza política de las tecnologías y la noción de bienes comunes digitales. Ambos conceptos se aplican no solo a la infraestructura y al hardware, sino también al código y el contenido. Langdon Winner (2008), por ejemplo, rechaza la idea de que las tecnologías son neutrales al afirmar que son «inherentemente políticas»; el autor señala que: «Es evidente que las tecnologías pueden utilizarse de maneras en las que aumenten el poder, la autoridad y el privilegio de unos sobre otros [...]. La plataforma tecnológica ha sido preparada de antemano para favorecer ciertos intereses sociales [...].

Los objetos que llamamos “tecnologías” constituyen formas de construir (o perpetuar) el orden en nuestro mundo» (28).

Otras voces abogan por tratar las tecnologías digitales como bienes comunes, desde «el lenguaje hablado por las máquinas» (software, protocolos) hasta la infraestructura que hace operativo a Internet. Esta propuesta sugiere establecer modelos de gobernanza comunes para garantizar las tecnologías digitales abiertas, libres y neutrales, evitando una mayor privatización (Benkler 2008, 127-136; Bollier 2016; Lafuente 2007, 77-78). Según el economista Yochai Benkler, entre los bienes comunes digitales pueden diferenciarse tres capas: infraestructura, códigos y contenidos, en los cuales se evidencia dicho control y privatización. Estas actitudes críticas respecto al uso y apropiación de la tecnología también están inspirando nuevas organizaciones dentro del movimiento de Radio Comunitaria.

NUEVAS NARRATIVAS, PARA NUEVOS TIEMPOS

En 2013 se creó la Red de Radios Comunitarias y Software Libre, que reúne a más de 500 emisoras y productoras de radio de toda América Latina que debaten y promueven el uso de tecnologías libres⁷. Su propuesta de comunicación libre se desarrolló con el objetivo de defender los bienes comunes digitales a través de las radios comunitarias; mientras que el propósito de la Red es producir nuevas narrativas para alentar a las radios comunitarias a adoptar un nuevo enfoque en su esfuerzo por democratizar la comunicación, centrándose en las «tres capas» de las tecnologías digitales de información y comunicación:

- **Capa física.** Es necesario promover una infraestructura digital basada en los bienes comunes, con una capa física de redes abiertas y entendiendo el espectro radioeléctrico como un bien común. La red defiende una Internet libre, segura y neutral (neutral en el sentido del principio de neutralidad de Internet), con plataformas que respeten la privacidad.

⁷ Para saber más sobre la historia de la Red de Radios Comunitarias y Software Libre, véase: www.liberaturadio.org/quienes-somos

- **Capa lógica.** Para mantener protocolos y estándares abiertos y promover plataformas de software libre. Actualmente, la Red de Radios Comunitarias y Software Libre desarrolla su propia distribución libre, llamada EterTICs GNU/Linux, dirigida a las radios comunitarias de América Latina, con todo el software que necesitan para transmitir.
- **Capa de contenido.** Con una legislación que prioriza el derecho de acceso a la cultura y el conocimiento, en lugar del derecho a obtener rentabilidad en los mercados, muchas radios comunitarias ya transmiten sus contenidos de forma abierta y accesible utilizando licencias de Creative Commons.

Elinor Ostrom (2000) demostró que los sistemas exitosos de gobierno de los bienes comunes, son los que se gestionan colectivamente. Por este motivo, la Red de Radios Comunitarias y Software Libre propone añadir una cuarta capa social compuesta de las diferentes comunidades que se unen para salvaguardar el entorno digital: comunidades que defienden los derechos digitales y la privacidad en la red; las que trabajan por un gobierno de los bienes comunes de Internet basado en la neutralidad y la libertad de la red; los movimientos de licencias libres y las comunidades de software libre y las que se preocupan por los derechos de comunicación. En este contexto, los bienes comunes digitales permiten:

Un entorno en el que los individuos y los grupos pueden producir información y cultura a partir de sus propios intereses [...] proporciona una contraposición enormemente importante a la economía de la información industrial del siglo xx. La construcción de una infraestructura común [...] nos permite desarrollar una sociedad en la que todos pueden hablar con todos, y en la que todos pueden convertirse en participantes activos del discurso político, social y cultural (Benkler 2008, 136).

Las tecnologías digitales de información y comunicación concebidas desde el paradigma de los bienes comunes digitales, tienen el potencial de materializar el sueño histórico de las radios comunitarias: garantizar los derechos de comunicación de toda la sociedad, especialmente de los

más vulnerables. Para ello, parece ser necesario ampliar las demandas del movimiento de democratización de los medios de comunicación. Ya no basta con acceder a las frecuencias de radio y televisión del espectro radioeléctrico; actualmente, parece ser necesario actualizar y añadir nuevas narrativas para la defensa de los bienes comunes digitales al repertorio de la radio comunitaria.

Esta agenda política de defensa de los bienes comunes digitales es tan amplia como los actores y realidades que hay detrás de ella. De hecho, de eso se trata, de que cada comunidad tenga el derecho de decidir las tecnologías que necesita, cómo desarrollarlas y cómo utilizarlas. Así, entre algunas de las demandas comunes encontramos: la promoción de redes federadas, verdaderamente distribuidas, que no den más poder a ciertos nodos que a otros; garantías de acceso a Internet, no solo en cuanto a su infraestructura, sino también de las habilidades necesarias para usarlo de forma consciente; cultura libre, en todas las capas de Internet: hardware, software y protocolos, contenidos y prácticas horizontales; y el entendimiento de que el conocimiento técnico no es un derecho exclusivo de los ingenieros, que el conocimiento puede ser compartido y es algo que tenemos en común. La Red de Radios Comunitarias y Software Libre ha aceptado estos retos y el trabajo diario de producción de conocimiento, así como el rol de acompañar a las radios con el «saber-cómo» cuando quieren trasladarse a un centro de formación en línea y a un grupo de Telegram, desarrollar y mantener el software libre como EterTICS GNU/Linux (sistema operativo) y G-Radio (automatización de radio), y defender los derechos de comunicación en este ámbito digital.

REFERENCIAS

- BBC Mundo. 2018. 5 claves para entender el escándalo de Cambridge Analytica que hizo que Facebook perdiera US\$37.000 millones en un día. *BBC Mundo*, Mar. 21, 2018. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797>.
- Becerra, Martin y Guillermo Mastrini. 2008. *Los dueños de la palabra: Acceso, estructura y concentración de los medios en la América Latina del siglo XXI*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Benkler, Yochai. 2008. La economía política del procomún. En *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*, editado por Silke Helfrich, 127-136. México: Ediciones Böll.
- . 2012. *El pingüino y el leviatán: Por qué la cooperación es nuestra arma más valiosa para mejorar el bienestar de la sociedad*. Madrid: Grupo Planeta Spain.
- Bollier, David. 2016. *Pensar desde los comunes, una breve introducción*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Castells, Manuel. 2017. El panóptico digital. *Vanguardia Dossier* 63: 74-77.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1985. *Opinión consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985*. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf.
- De Moragas, Miquel, Mercè Diéz, Martín Becerra e Isabel Fernández Alonso. 2005. The MacBride Report, 25 Years Later. *Quadernos del CAC* 21: 5-13.
- El Churo Comunicación. 2018. Medios comunitarios exigimos el veto de artículos inconstitucionales en Reformas de Ley de Comunicación. *El Churo*. <https://elchuro.org/medios-comunitarios-exigimos-el-veto-de-articulos-inconstitucionales-en-ley-de-comunicacion>.
- El ránking mundial: Las 100 mayores empresas del mundo en función de su capitalización bursátil: en millones de euros*. Jul. 31, 2018. <https://e00-expansion.uecdn.es/opinion/documentosWeb/2018/08/04/100%20empresas.pdf>.
- Federación Internacional de Periodistas. 2016. *La concentración de medios en América Latina: Su impacto en el derecho a la comunicación*. FIP, Oficina Regional Latinoamérica y Caribe.
- Flórez, Margarida. 2008. ¿Lo público?, ¿lo común?, o lo nuestro, ¡lo de todos! En *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*, editado por Silke Helfrich, 109-114. México: Ediciones Böll.
- Gumicio Dagrón, Alfonso. 2001. *Haciendo olas: Historias de comunicación participativa para el cambio social*. La Paz: Plural Editores.
- Jusbrasil. 2018. Página 15 da Seção 1 do Diário Oficial da União (DOU) de 31 de Dezembro de 2018. *Diário Oficial da União*. <https://www.jusbrasil.com.br/diarios/223178418/dou-secao-1-31-12-2018-pg-15>.
- Lafuente, Antonio. 2007. Los cuatro entornos del procomún. *Archipiélago: Cuadernos de Crítica de la Cultura*, 77-78. Barcelona: Archipiélago.
- López Vigil, José Ignacio. 2004. *Ciudadana Radio: El poder del periodismo de intermediación*. Quito: Radialistas Apasionadas y Apasionados.

- MacBride, Sean *et al.* 1980. *Many Voices, One World*. Paris: Unesco.
- Mazo, E. S. Ago. 4, 2018. Las 100 empresas con mayor valor bursátil. *Expansión*.
<https://www.expansion.com/empresas/2018/08/04/5b65d2ce268e3e405d-8b4577.html>.
- OBSERVACOM. 2018. *Compiled Local Telecommunications Legislation*. <http://www.observacom.org>.
- Ostrom, Elinor. 2000. *El Gobierno de los Bienes Comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica de México.
- Paolillo, Claudio. 2015. *Diversity, Pluralism and Media Concentration in the Americas*. Inter-American Press Association. <http://www.media.sipiapa.org/adjuntos/185/documentos/001/789/0001789461.pdf>.
- Radios Libres. 2018. *¿Cómo puedo solicitar una Radio Comunitaria?* <https://radioslibres.net/como-puedo-solicitar-una-radio-comunitaria>.
- Rendueles, César y Joan Subirats. 2016. *Los (bienes) comunes: ¿Oportunidad o espejismo?* Madrid: Icaria.
- Unesco. 2003. *Legislación sobre radiodifusión sonora comunitaria: Estudio comparativo de legislaciones de trece países*. París: Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130970_spa.
- Winner, Langdon. 2008. *La ballena y el reactor*, traducido por Elizabeth Casals. Barcelona: Gedisa.